

El Certamen Internacional *Millennium DIPr.*: El papel crucial de las redes sociales e Internet.

El proyecto que se presenta tiene su base en el Certamen Internacional de Derecho Internacional Privado *Millennium DIPr.*, cuya primera edición tuvo lugar durante el curso 2013/2014, y en su segunda edición fue nombrado mejor evento jurídico del año 2014, a través de una iniciativa promovida por Eventos Jurídicos. Desde entonces, el evento se ha consolidado, y son ya 7 las ediciones celebradas, la última de ellas el pasado mes de mayo de 2020, en pleno estado de alarma a causa de la pandemia mundial por Covid-19. Esta situación, lejos de desalentarnos, la afrontamos con resiliencia, para convertir la adversidad en una oportunidad, apoyándonos para ello en el recurso a las TIC que, si bien en todas las ediciones del Certamen han sido importantes, en esta VII edición han desempeñado una función esencial.

La finalidad principal del proyecto es lograr una mayor transferencia de conocimiento en el ámbito del Derecho Internacional Privado. Para ello, se ha introducido a los estudiantes en las técnicas de investigación propias del Derecho Internacional Privado, y se les ha dado la posibilidad de participar en un Certamen Internacional sobre esta rama del Derecho, no meramente como asistentes, sino como protagonistas. Esto les ha permitido acercarse a la práctica real de esta disciplina, y participar activamente en su aprendizaje. Además, al emplear toda la potencialidad de las tecnologías de la información y la comunicación, con las que los estudiantes están tan familiarizados, se han sentido más motivados e implicados en el estudio.

Objetivos y contexto académico (titulación, curso, materia, asignatura...)

El objetivo principal de este proyecto, desde sus inicios, era la mejora sustancial del proceso enseñanza/aprendizaje del Derecho Internacional Privado y la potenciación del aprendizaje profundo. A su vez, se trazaron otros objetivos derivados del principal como el cultivo del espíritu crítico del Derecho, la mejora de las capacidades oratorias del estudiante, y la estimulación de la capacidad investigadora.

El proyecto durante los primeros cursos se puso en práctica con los estudiantes de 5º año de la Licenciatura en Derecho y, posteriormente, con los estudiantes de 4º curso del Grado en Derecho. Durante el curso 2019/2020 participaron alumnos de los cuatro grupos de Grado en Derecho y del Máster Universitario en Abogacía.

El contexto en que se sitúa, se centra en la percepción o creencia por parte de los estudiantes, de que la enseñanza del Derecho está indisolublemente unida a una excesiva teorización. Ello dificulta su proceso de aprendizaje profundo ya que, en ocasiones, movidos por esta creencia, se limitan a memorizar los preceptos legales o los contenidos de la asignatura, y no se paran a comprender de manera reflexiva aquello que están estudiando. El proyecto responde, precisamente, a la necesidad de romper esa inercia y atraer al estudiante al ámbito del Derecho, en concreto, del Derecho Internacional Privado, aplicado a la práctica real.

Metodología docente utilizada

El proyecto consta de tres fases:

1. Fase de investigación: búsqueda de una sentencia y bibliografía sobre la misma, para comenzar la elaboración de una comunicación o póster científico (entre febrero y marzo)
2. Fase de asesoramiento/corrección y selección: revisión de los trabajos realizados por los alumnos y selección de los mejores (entre abril y mayo)
3. Fase de exposición oral y defensa ante Comisión integrada por especialistas en la disciplina, de los trabajos seleccionados (Esta fase durante las VI primeras ediciones se ha desarrollado de manera presencial en la Universidad de Zaragoza, pero en la última edición, debido a la situación generada a causa de la Covid-19, se celebró íntegramente online).

TIC en que se ha apoyado

Se ha utilizado toda la potencialidad de las tecnologías de la información y de la comunicación, desde Internet a aplicaciones de especial interés y, especialmente, redes sociales. Es de destacar que durante el VII Certamen la exposición de los trabajos de los estudiantes se realizó virtualmente, a través de la página web de Millennium, y de la cuenta de Instagram, e incluso se realizó una votación en esta red social, para establecer quiénes eran los alumnos cuyos pósters científicos tenían una mayor calidad. Además, al finalizar la experiencia los alumnos ganadores elaboraron un vídeo explicando las sentencias que habían escogido para participar en el Certamen, y sus impresiones sobre el mismo (<https://www.instagram.com/tv/CCBCnAHp585/>)

Carácter innovador a destacar

En primer lugar, la implicación del estudiante en su propio aprendizaje es una novedad especialmente importante, dadas las características de la carrera en Derecho. Con este proyecto, además, se introduce una innovación relevante, ya que desde sus inicios, el Certamen Internacional Millennium DIPr. tuvo un carácter pionero al conjugar intervenciones de reconocidos expertos sobre la materia (miembros de la doctrina, notarios, abogados, etc), con intervenciones de los estudiantes (mediante la exposición oral de una comunicación o póster científico). Así, el estudiante se siente actor principal del evento, y se logra una esfera de autonomía que le conduce a interiorizar los conceptos aprendidos que pasan de la abstracción a la más productiva concreción.

Por otro lado, es muy significativa la innovación tecnológica introducida. Utilizar Internet y las redes sociales como una herramienta más al servicio del proceso de enseñanza aprendizaje es algo totalmente innovador en el ámbito jurídico. De esta manera, empleando herramientas que aumentan la motivación y participación de los estudiantes, se pretende potenciar su autonomía en el proceso de aprendizaje, y se les estimula en esta dirección.

Mejoras obtenidas en el aprendizaje de los alumnos

Las mejoras obtenidas en el proceso de enseñanza/aprendizaje son notables. Por un lado, el estudiante logra una motivación extra al constatar la realidad de que la materia que estudia está viva y es objeto de constante atención, tanto por parte de los medios de comunicación como por parte de la jurisprudencia. Esa atención se focaliza al estudio del Derecho Internacional Privado desde una perspectiva diferente que cuenta como referente la realidad y la utilización de las TIC durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje. Todo ello confluye en la construcción de una enseñanza dinámica, de especial valor para la formación del jurista, que se ve reflejada en los buenos resultados obtenidos en las pruebas de evaluación por los alumnos que han participado en el proyecto, y en su valoración más que positiva de la experiencia.

Sostenibilidad y transferibilidad de la actuación

El proyecto dadas sus características, y el reducido coste material que supone su puesta en marcha, es sostenible con el apoyo de las convocatorias que en materia de innovación abren cada curso la Universidad de Zaragoza.

Asimismo, es transferible a otras Universidades. Además, podría desarrollarse de forma conjunta con otras Facultades de Derecho, nacionales y extranjeras, cuyos profesores de Internacional Privado ya se han interesado por el proyecto y las actividades que se desarrollan dentro de él.

Conclusiones obtenidas en todo el proceso

El grado de consecución de los objetivos trazados con el proyecto es muy elevado. Las técnicas empleadas se han tornado especialmente útiles y eficaces para la mejora de la enseñanza/aprendizaje del Derecho Internacional Privado.